

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41635 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Procedimiento número 97/2012, por Auto de 6 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil APARTAMENTOS FIN DE SEMANA, S.L., con C.I.F. B-84045418, y con domicilio en Madrid, en Calle General Moscardó, n.º 27, Oficina 710.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el administrador concursal JUAN RONDA SANTANA: C/ Costa Rica, n.º 11 –Bajo V 3– 28016 Madrid o comunicarse por correo electrónico en: concursal@juanrondayasociados.com

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el Registro Público Concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079306-1